

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA No. 429 REUNION NO PRESENCIAL

En Bogotá D. C., a los 22 días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014) los suscritos, Julián Cadavid Velásquez obrando como Presidente del Consejo Nacional de Operación y Alberto Olarte Aguirre, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, hacemos constar que con el fin de dejar constancia en el Libro de Actas de lo decidido, una vez recibidas las manifestaciones escritas de voto de todos los miembros del CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con capacidad de voto en el tema sometido a consideración, en el domicilio del Consejo dentro del término legal y reglamentario, procedimos a elaborar el acta de la sesión N° 429 efectuada bajo la modalidad no presencial de conformidad con lo autorizado en el artículo 12 del Acuerdo CNO N° 499 (Reglamento Interno) del 9 de julio de 2010 y lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 222 de 1995.

1. - Solicitud de Aprobación

Alberto Olarte Aguirre, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Operación, mediante comunicación enviada vía correo electrónico a los miembros del Consejo, solicitó la aprobación del siguiente Proyecto de Acuerdo:

"Acuerdo No. XXX

XX de xxxxxx de 2014

Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el parámetro capacidad efectiva neta de la planta de generación SOGAMOSO

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 429 del 20 de diciembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, ISAGEN S.A. E.S.P. solicitó al CNO mediante comunicación E2014- 11405 del 19 de diciembre de 2014, el cambio de los parámetros de capacidad efectiva neta de la planta de generación SOGAMOSO.

2. Que en dicha comunicación ISAGEN manifiesta que UPME mediante comunicación 20141500092511 autorizó el incremento de capacidad de conexión de la central SOGAMOSO a un máximo de 820 MW.

Consejo Nacional de Operación

CNO

3. Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación 012581-1 del 20 de diciembre de 2014, dio concepto a la solicitud de modificación del parámetro capacidad efectiva neta de la planta de generación SOGAMOSO y considera que los cambios solicitados no ponen en riesgo la operación del Sistema.

4. Que consultados los miembros del Subcomité de Estudios Eléctricos y el Comité de Operación por correo electrónico manifiestan estar de acuerdo con la modificación solicitada del parámetro capacidad efectiva neta de la planta de generación SOGAMOSO.

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la incorporación de un cambio en los parámetros de capacidad efectiva neta de la planta de generación SOGAMOSO así:

VARIABLE	UNIDAD	VALOR ACTUAL	VALOR NUEVO
Capacidad Efectiva Neta	MW	800	819
UNIDAD 1	MW	263	273
UNIDAD 2	MW	273	273
UNIDAD 3	MW	264	273

SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará en el despacho que se realiza el día siguiente al cumplimiento de los procedimientos de registro previstos por el ASIC.

El Presidente,

El Secretario Técnico

JULIAN CADAVID VELASQUEZ

ALBERTO OLARTE AGUIRRE"

2.- Manifestación de voto mediante documento escrito y relación de recibo de los votos.

En respuesta a la anterior solicitud, los miembros del Consejo Nacional de Operación, manifestaron su voto mediante correo electrónico en la forma en que se indica en el siguiente cuadro, en el que también se incluyen las fechas en que fueron recibidas las comunicaciones de cada miembro y el sentido de cada voto.

Consejo Nacional de Operación CNO

Miembro CNO	Fecha de recibo de la comunicación	Sentido del voto
EMGESA	Diciembre 21 de 2014	Positivo
CODENSA	-----	-----
EPM	Diciembre 21 de 2014	Positivo
AES CHIVOR	Diciembre 20 de 2014	Positivo
EPSA	Diciembre 21 de 2014	Positivo
ISAGEN	Diciembre 20 de 2014	Positivo
ELECTROHUILA	-----	-----
GECELCA	Diciembre 20 de 2014	Positivo
PROELÉCTRICA	Diciembre 21 de 2014	Positivo
GENSA	-----	-----
TERMOCANDELARIA	Diciembre 21 de 2014	Positivo

3. - Autorización.

Con base en lo anterior, el CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN con el voto favorable de ocho de los once miembros con capacidad de voto sobre este tema aprobó el Acuerdo "Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio en el parámetro capacidad efectiva neta de la planta de generación SOGAMOSO".

4. - Elaboración del Acta.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo N° 499 del 9 de julio de 2010, firman la presente acta el Presidente y el Secretario Técnico, en señal de aprobación de la misma.

En constancia de lo anterior la suscriben,

JULIAN CADAVID VELASQUEZ
Presidente

ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico